

CONSTANCIA: Manizales, 28 de noviembre de 2023. A despacho en la fecha con solicitud de retiro de las diligencias presentado por la parte demandante.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-40-03-003-2023-00793-00

El anterior memorial presentado por el demandante en esta demanda DIVISORIA, promovida por JHON JAIRO MARTÍNEZ ARÉBALO Y MARÍA EFIGENIA MARTÍNEZ ARÉBALO, en contra de MARTHA ELENA MARTÍNEZ ARÉVALO; HERNANDO MARTÍNEZ ARÉVALO; GLORIA ESTELA MARTÍNEZ ARÉVALO; PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO; OLGA LUCÍA MARTÍNEZ ARÉVALO; MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ARÉVALO; JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ ARÉVALO; FERNEY MARTÍNEZ ARÉVALO Y MARIA EUGENIA MARTÍNEZ ARÉVALO.

Teniendo en cuenta lo comunicado en el mismo, y como quiera que la parte demandante ha solicitado el retiro de las diligencias por motivo externos al proceso, se autoriza el retiro de la demanda, no haciéndose necesario continuar con las diligencias, disponiéndose el archivo de las mismas, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 184 del 29/11/2023 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
--

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee2681e4df22554bef265b73e72103f990116b85e0a85c779e808e954c357985**

Documento generado en 28/11/2023 02:23:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>